



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA
ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE
JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, 2025.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2025/01/07
Publicación	2026/01/21
Vigencia	2025/01/07
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos
Periódico Oficial	6515 "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, 2025

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: JONACATEPEC.- DE LEANDRO VALLE.- H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025-2027.

ISRAEL ANDRADE ZAVALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2 y 38 FRACCIÓN IV Y 41 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y 1, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE JONACATEPEC, MORELOS Y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Adquisiciones, es un Órgano Colegiado que se encarga de regular y supervisar los procesos de adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios, dando certeza y transparencia en el uso de los recursos públicos, y con esto se procura que las adquisiciones que se realicen durante el ejercicio 2025 se apeguen a la norma.

Que, con esta propuesta se pretende que toda adquisición de materiales, bienes muebles y servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, así como la contratación de arrendamientos, se apliquen los procedimientos de adquisición que garanticen al ayuntamiento, las mejores condiciones de precio, calidad, tiempo de entrega y financiamiento, para que los criterios de austeridad y disciplina presupuestal que está aplicando la actual administración, sean más eficientes, demostrando su imparcialidad, claridad y transparencia en las adquisiciones.

Que, de igual forma todo acto de adquisición independientemente de su fuente de financiamiento, se debe de regular la programación, presupuestación y contratación de las mismas, y en general todas las actividades y operaciones que el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, realice sobre

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2025/01/07
2026/01/21
2025/01/07
H. Ayuntamiento Constitucional de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos
6515 "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, 2025

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, acorde con las necesidades actuales de nuestro Estado, se contempla prioritario la eficiencia del ejercicio del gasto público.

Que, en el ámbito de nuestra competencia, la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos económicos y materiales, necesarios para el buen desempeño de la administración del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, es principio básico para dar certeza a la sociedad de nuestro actuar.

Que la administración municipal es un conjunto ordenado y sistematizado de funciones y técnicas que tiene como finalidad apoyar el logro de los objetivos del Ayuntamiento, a través de unidades administrativas legalmente constituidas en beneficio de la ciudadanía.

Que con la finalidad de que nuestras adquisiciones del presente ejercicio, cuenten con opiniones técnicas y administrativas sobre los procedimientos de contratación de bienes y servicios, es necesario contar con un Programa Anual de Adquisiciones, con la finalidad de que se apegue a la normatividad.

Que considerando que se dispone de los elementos legales y normativos necesarios, en términos de lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Jonacatepec, Morelos, se presenta para su aprobación y aplicación correspondiente, el siguiente acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar el presente:

ACUERDO

POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, 2025.

PRIMERO. – Se ha presupuestado para las adquisiciones en el rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles, arrendamientos y contratación de servicios,

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2025/01/07
2026/01/21
2025/01/07
H. Ayuntamiento Constitucional de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos
6515 "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, 2025

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

para el ejercicio 2025 la cantidad de 5'847,000.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- El Programa Anual de Adquisiciones se detalla como sigue:

No.	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE Y CONSUMIBLES	DESTINO DE LAS ADQUISICIONES
1	Adquisición de un Camión Recolector Compactador de Basura con Recursos de Participaciones Federales, con la finalidad de mejorar y ampliar el servicio de recolección de desechos sólidos.	Servicios Públicos
2	Adquisición de un Automóvil Nuevo marca Nissan Modelo 2025 Tipo Versa Sense T/M 1.6 Lts 118hp, con Recursos de Participaciones Federales, que será utilizado para realizar traslados de pacientes a diferentes Instituciones Hospitalarias dentro y fuera del Estado de Morelos.	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
3	Adquisición de una Ambulancia con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
4	Adquisición de un Dron con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM) Fumigación agrícola, con la finalidad de apoyar a los productores del sector agropecuario.	Desarrollo Agropecuario
5	Adquisición de 40 muebles de oficina y estantería. (Escritorios, sillas, archiveros metálicos y de estantería)	Diversas áreas y oficinas.
6	Adquisición de 50 equipos de cómputo. (PC, laptop e impresoras)	Diversas áreas y oficinas.
7	Adquisición de otros mobiliarios. (mesas, sillas de plástico y plegables, lonas y bancos de plástico)	Diversas áreas y oficinas.
8	Adquisición de 10 Aparatos y materiales deportivos	Dirección de deportes y Sistema DIF
9	Adquisición de Otros mobiliarios y equipo educacional y deportivo	Dirección de deportes y Sistema DIF
10	Adquisición de Equipo de comunicación y telecomunicación.	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
11	Adquisición de Herramientas y maquinas	Diversas áreas y oficinas.



	menores.	
12	Adquisición de Implementos, herramientas y material de jardinería.	Servicios Públicos y diversas áreas.
13	Adquisición de dos cuatrimotos para seguridad pública con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	Seguridad pública y, Protección Civil.
14	Adquisición de una patrulla tipo camioneta para seguridad pública Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	Seguridad pública y, Protección Civil.
15	Adquisición de prótesis, sillas de ruedas, bastones, andaderas y otros insumos, para apoyar a personas con discapacidad	Sistema DIF

TERCERO. - El presente Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, estará sujeto a modificaciones durante el ejercicio de acuerdo a las necesidades del municipio, independientemente de la fuente de financiamiento, previo acuerdo del Comité de Adquisiciones.

CUARTO. - Se instruye a la Tesorería Municipal, a realizar las acciones legales procedentes para su observancia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo, en el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

En consecuencia, remítase al Ciudadano Israel Andrade Zavala, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el



Acuerdo por el que se aprueba el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, del municipio de Jonacatepec de Leandro valle, Morelos, 2025

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

artículo 41, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO
VALLE, MORELOS
PERÍODO 2025-2027**

**C. ISRAEL ANDRADE ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

**C. ANTONIO RAMÍREZ ALBARRAN
SECRETARIO MUNICIPAL
RÚBRICAS.**

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2025/01/07
2026/01/21
2025/01/07
H. Ayuntamiento Constitucional de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos
6515 "Tierra y Libertad"